DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición de la sentencia de Acción de Protección **No. 12331-2025-01135**, de fecha 10 de marzo de 2026, por parte de la **UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO,** que en lo principal señala "(…) ***4.-*** *Se ordena que la policía Nacional a través de la Comandancia General* ***le pida disculpas públicas al legitimado activo señor Sergio Guevara Valdiviezo****, y así mismo que otorgue la asistencia psicológica debida tanto a él como a la hija de la fallecida señora sargento de policía Jacqueline Ponce Sosa, y, la institución debe comprometerse a no repetir estos actos que vulneren derechos de los policías. Las disculpas públicas deberán realizarse en un acto público de la institución y además en la página web de la institución.; …"* (Énfasis añadido). Al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al señor **Sergio Guevara Valdiviezo** en su calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue la Señora Sargento Primero de Policía Jacqueline Elizabeth Ponce Sosa (+).

COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL